



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
16 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Informativa, Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 297-2008-Gobierno Regional del Callao GGR

Callao, 16 JUN. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 112-2008-COMISION APEC 2008-GRC de fecha 05 de junio de 2008, de la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao; el Informe N° 244-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 09 de junio de 2008 de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Oficio N° 772-2008-CEAN-APEC2008-SEO, de fecha 10 de junio de 2008; el Informe N° 740-2008- REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 13 de junio de 2008 de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 808-2008/GRC/GRPPAT, de fecha 13 de junio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el APEC es el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (Asia-Pacific Economic Cooperation) y reúne a las economías más importantes y dinámicas del mundo sus miembros constituyen un porcentaje bastante significativo de la población mundial;

Que, el Perú forma parte de dicho Foro y en tal condición ocupará la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), en el año 2008 y por lo tanto será sede de la XVI Cumbre de los Líderes del Asia Pacífico y de las reuniones Ministeriales, Altos Funcionarios, Comités y de los Grupos de Trabajo y Tarea del Foro en dicho año,

Que, por Resolución Ministerial N° 0356-2006-RE, de fecha 17 de mayo de 2006, se oficializan las sedes descentralizadas de las reuniones PERUAPEC 2008, declarándose como sedes de las reuniones PERUAPEC 2008 a las ciudades de Tacna, Lima, Callao, Iquitos, Cusco, Arequipa, Puno, Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Lima - Ica y Lima, eventos que permitirán abrir a las referidas sedes descentralizadas oportunidades de negocio e inversiones,

Que, Resolución Suprema N° 171-2006- RE, se declaró de "interés nacional" el ejercicio del Perú de la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el año 2008, incluyendo la realización de la XVI Cumbre de Líderes de dicho Foro, sus reuniones ministeriales,



Conferencias especializadas y otros eventos que se programen en ese marco, así como todas las actividades preparatorias y conexas que se llevarán a cabo a partir del año 2006.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 350-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de junio de 2007, se creó la Comisión APEC2008 del Gobierno Regional del Callao, para brindar apoyo y colaboración en la organización de los eventos descentralizados a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao con motivo del foro APEC 2008.

Que, la Ley N° 29142 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, señala en la Séptima Disposición Final " Dispóngase para los eventos internacionales a desarrollarse en el Perú, las siguientes medidas: a) Exceptúese de la aplicación del artículo 8° numeral 8.2 literales b) y c) y el Artículo 9° de la presente Ley, así como de las normas del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento y demás normas Complementarias, a las contrataciones, las adquisiciones, y toda otra actividad preparatoria que se realice durante el año 2008 para el desarrollo de los siguientes eventos: XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico(APEC), incluyendo reuniones ministeriales, conferencias especializadas y otros eventos que se programen en ese marco y la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE.

Que, mediante la Ley N° 29206, se precisa los alcances de la Séptima Disposición Final de la Ley N° 29142, la cual establece que la Entidades comprendidas en los alcances de la acorada norma, realizarán las contrataciones y adquisiciones en el marco de los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, trato justo e igualitario; asimismo que estas contrataciones y adquisiciones deben estar directamente relacionadas con las reuniones y actividades del PERU APEC 2008, las que deberán contar con la opinión favorable de la Secretaria Ejecutiva de Organización de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC;

Que, por documento de Vistos, la Comisión APEC2008, de la Entidad manifiesta que con la finalidad de promover el fortalecimiento de la identidad regional y rescate cultural del Callao y facilitar el desarrollo de una agenda preparada por los estudiantes en los cuales se establezca sus interrogantes, preocupaciones y reflexiones sobre el APEC, a fin de derivarlos a los miembros del APEC 2008 dentro del desarrollo del Foro PERU APEC2008, motivo por el que recomienda la ejecución de la Actividad "La Importancia del Foro de Cooperación Asia Pacifico : Presentación de la Agenda Educativa Regional".

CERTEFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBECE EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámites Documentales y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUN. 2008

ANTONY FERNANDEZ  
Jefe de Oficina de Asesoría de Planeamiento y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, según documentos de Vistos, la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao, comunica a la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2008, la necesidad de desarrollar dicha actividad, motivo por el cual solicita opinión favorable;

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Planificación considera la actividad coherente con los objetivos del Plan Anual y recomienda su cobertura presupuestal,

Que, con Informe de Vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 107,355.00 ( Ciento Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, mediante documentos de Vistos, la Secretaria Ejecutiva de Organización de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel, APEC 2008 emite opinión favorable para la ejecución de la Actividad "La Importancia del Foro de Cooperación Asia Pacifico: Presentación de la Agenda Educativa Regional".

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 010-2008-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 15 de enero de 2008, se aprueba los "Lineamientos para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios para la Comisión Asia Pacifico 2008 del Gobierno Regional del Callao", y;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la ejecución de la Actividad "La Importancia del Foro de Cooperación Asia Pacifico : Presentación de la Agenda Educativa Regional". con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/. S/. 107,355.00 ( Ciento Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, según Anexo Adjunto que forma parte de la presente Resolución con precios al mes de junio de 2008 a ejecutarse en el mes de junio.

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

